I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001515

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/725/2010; fotocopia de la carta presentada por el Pastor don Ricardo Caballero Contreras; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una vigilia en la "Iglesia Pentecostal Palabra del Señor", el día 19 de septiembre de 2010, desde las 22:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente, en la calle Divina Comedia N°1441, Villa María, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será el Pastor don Ricardo Caballero Contreras, cédula de Identidad N°7.624.320-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web